

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 17 de febrero de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Francisco Aguilar y Gomez.

BIENES DEL ESTADO.

MEJOR CUANTIA.

Clero.—Partido y pueblo de Toledo.—Urbanas.

Número 1057 antiguo y 350 moderno del inventario.—Una casa en esta ciudad, en el Corral de D. Diego, número 4 antiguo y 9 moderno, procedente del Clero: linda por la derecha con otra del número 3 antiguo y 9 moderno y por la izquierda con callejon sin salida; está edificada sobre un polígono irregular, cuya superficie es de 14 metros y 26 centímetros cuadrados, distribuidos en portal con sótano y escalera para el piso principal, que tiene una salita con luces

á la calle y escalera para el piso segundo, en el que hay otra salita igual, y en el tercero está la cocina con fuego alto y chimenea arruinada, vertedero y un camaranchoncito. En atención al estado ruinoso en que en muchos puntos se encuentra, ha sido tasada en renta en 120 rs., en venta 2500, se halla arrendada á Anselmo Villalba en 160, capitalizada en 2880, por cuya cantidad se subasta.

Número 1267 antiguo y 5103 moderno del inventario.—Otra casa en esta ciudad, en la calle de Santa Justa, número 12 antiguo y 8 moderno, de igual procedencia: linda por la derecha con otra del número 1 antiguo y 10 moderno y por la izquierda con la del número 3 antiguo y 6 moderno; está edificada sobre un polígono irregular, cuya superficie es de 25 metros y 52 centímetros cuadrados, distribuidos en portal con sótano y escalera para el piso principal, en el que hay una salita con alcoba y alacena, balcon á la calle y escalera para el piso segundo, en que hay cocina con fuego alto y alacena, lugar escusado, un cuartito, pasillo y escalera para el piso tercero, que se compone de azotea y dos cuartos ó palomares. Atendiendo el mal estado en que en algunos puntos se hallan sus fábricas, ha sido tasada por los peritos en renta en 300 rs., en venta 5600, se halla arrendada á Romualdo Cabezas en 400, capitalizada en 7200, por cuya cantidad se subasta; sobre parte de esta casa carga la del número 3 antiguo y 6 moderno.

Número 1270 antiguo y 5108 moderno del

inventario.—Otra casa en esta ciudad, en el barrio del Andaque, número 36 antiguo y 1 moderno, de igual procedencia, es la primera á la izquierda entrando en el callejon que llaman de Pitote, segun se va á la plazuela de la Revuelta: linda por la izquierda con otra casa número 37 antiguo y 3 moderno: su planta baja forma un poligono irregular, cuya superficie es la de 209 metros y 4 centímetros cuadrados, distribuidos en portal, patio con pozo y pila, un cuarto y corralito con una higuera, parra y un melocotoneo; el piso principal se compone de un corredor cerrado, sala, cocina con fuego alto y un cuarto y otras dos habitaciones. En atencion al estado ruinoso en que en muchos puntos se hallan sus fábricas y armaduras, ha sido tasada en renta en 200 rs., en venta 5580, se halla sin arrendar, ha sido capitalizada por la renta que la han fijado por los peritos en 3600, por cuya cantidad se subasta.

Número 1268 antiguo y 5107 moderno del inventario.—Otra casa en esta ciudad, barrio del Andaque, número 58 antiguo y 2 moderno, de igual procedencia, única á la derecha en el callejon que llaman de Pitote, segun se va á la plazuela de Revuelta: su planta baja contiene una superficie de 86 metros y 24 centímetros cuadrados, distribuidos en portal, habitacion de paso, un cuarto pequeño y salita, otro cuarto y cocina arruinada y escalera para el piso principal, que se compone de sala y azotea con luces á la calle. Atendiendo al estado ruinoso que toda ella se encuentra, ha sido tasada en renta en 80 reales, en venta 2000, se halla sin arrendar, ha sido capitalizada por la renta que la han fijado los peritos en 1440, se subasta por la tasacion.

Número 1269 antiguo y 5109 moderno del inventario.—Otra casa en esta ciudad, calle de la Retama, número 30 antiguo y 2 moderno, de igual procedencia, está á la derecha entrando por la plazuela de D. Fernando y forma ángulo con el callejon que desde dicha calle de la Retama sube con direccion á las Carreras: su planta baja contiene una superficie de 210 metros y 8 centímetros cuadrados, distribuidos en portal, patio, sala, un cuarto, cocina con fuego bajo y horno, un cuarto, sala, cuadra y escalera para el piso principal, que consta de pasillo, tres tramos de corredores abiertos con balaustres de madera, azotea con luces al Mediodía, cocina sin chimenea con fuego bajo, un cuartito, cocina con fuego bajo y otro cuarto con luces al Saliente. En atencion al estado ruinoso en que se hallan sus fábricas, pisos y armaduras, ha sido tasada en renta en 120 rs., en venta 2600, se halla sin arrendar, ha sido capitalizada por la renta que la han fijado los peritos en 2160, se subasta por la tasacion.

Número 1154 antiguo y 521 moderno del inventario.—Otra casa en esta ciudad, calle de la Retama, número 24 antiguo y 7 moderno, de igual procedencia: linda por la derecha con otra del número 27 antiguo y 6 y 5 moderno: su planta baja contiene una superficie de 23 metros y 10 centímetros cuadrados, distribuidos en portal con alacena, sala tambien con alacena y luces al Mediodía y escalera para el piso principal, que consta de cocina con fuego bajo y las mismas luces. En atencion al estado ruinoso en que en algunos puntos se halla, ha sido tasada en renta en 70 rs., en venta 2000, se halla arrendada á Benito Hernandez en 66, capitalizada en 1188, se subasta por la tasacion.

Número 464 antiguo y 158 moderno del inventario.—Otra casa en esta ciudad, en la calle de Gilitos, número 3 moderno, de igual procedencia, es la última de la izquierda bajando por dicha calle frente á la cárcel: su planta baja forma un rectángulo, cuya superficie es de 254 metros y 58 centímetros cuadrados, distribuidos en portal, patio, dos salas, corral que ocupa la mayor parte de la superficie espresada y escalera para el piso principal, que se compone de tres tramos de corredores abiertos, sala con luces á la calle, cocina con fuego bajo y luces al corral, pasillo y escalara para el piso segundo, en que hay un cuartito y sala con luces á la calle. Atendido el estado ruinoso en que en muchas partes se hallan sus fábricas y armaduras, ha sido tasada en renta en 120 rs., en venta 2500, se halla arrendada á Antonio Alvarez en 100, capitalizada en 1800, se subasta por la tasacion.

Número 552 antiguo y 479 moderno del inventario.—Otra casa en esta ciudad, en la calle de San Cipriano, número 11 antiguo y 5 moderno, de igual procedencia: linda por la derecha con casa número 13 antiguo y por la izquierda con la del número 12 antiguo: su planta baja forma un poligono irregular, cuya superficie es de 67 metros y 24 centímetros cuadrados, distribuidos en patio con lavadero y vertedero, sótano arruinado, sala de frente, otra con alcoba á la izquierda y escalera para el piso principal, que consta de sala con luces á la calle, pasillo, cocina con luces al Mediodía y despensa. Atendido el mal estado en que se encuentra, ha sido tasada por los peritos en renta en 180 rs., en venta 3100, se halla arrendada á Francisco Hernandez en 170, capitalizada en 3060, se subasta por la tasacion.

Número 1275 antiguo y 5112 moderno del inventario.—Otra casa en esta ciudad, frente á la parroquia de Santo Tomé, número 18 antiguo y 10 moderno, de igual procedencia: linda por la derecha con el convento de San Antonio número 12 nuevo y por la izquierda con casa del

número 8 moderno; está edificada sobre un paralelogramo rectángulo, cuya superficie es de 8 metros y 40 centímetros cuadrados, distribuidos en portal y escalera para el piso principal, que se compone de un cuarto y escalera para el piso segundo, en que hay otro cuarto con luces á la calle como el del piso principal; en el día está desalquilada. Atendiendo el mal estado en que se halla, ha sido tasada por los peritos en renta en 80 rs., en venta 2000, capitalizada en 1440, se subasta por la tasacion.

El arrendamiento de las fincas que comprende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que

se dispone en las instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.º Los derechos del expediente hasta la toma de posesion, será de cuenta del rematante.

6.º Solo en esta capital tendrá lugar el remate anunciado por radicar las fincas en su término.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pías, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion, á escepcion de las capellanias colativas ó de sangre.

Toledo 15 de enero de 1865.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,
José Wenzel.

TOLEDO:

Imprenta de D. J. Romero é hijo,
Calle de Juan Labrador, núm. 13.

